

**ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2025**

En San Andrés Isla, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticinco, se procedió a valorar las propuestas recibidas en virtud de la Solicitud Pública de Ofertas No. 001 de 2025, efectuada por La Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P.,-EEDAS S.A. E.S.P.-, para seleccionar una persona jurídica con el fin de que ejerza la Revisoría Fiscal de la sociedad, de acuerdo con los requisitos exigidos en los términos de referencia.

Se recibieron tres (3) propuestas presentadas por las personas jurídicas que se relacionan a continuación:

1. Master Services and Audit S.A.S
2. C & C Consultores de Negocios S.A.S.
3. Asconta Financieros R & A S.A.S.

**ANÁLISIS DE LOS PROPONENTES**

**A.) MASTER SERVICES AND AUDIT S.A.S**

**I. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

El proponente **MASTER SERVICES AND AUDIT S.A.S** presentó su oferta física en la oficina de gestión documental, radicada bajo el número 20251240001142 el día 07 de marzo de 2025, a las 17:13 p.m., en idioma castellano, en un total 220 folios.

**II. PROPUESTA ECONOMICA:**

El oferente aceptó el valor de los honorarios establecidos por EEDAS S.A. E.S.P. o los que se llegaren a establecer por parte de la Asamblea General de Accionistas.

**III. REQUISITOS Y DOCUMENTOS:**

El objeto social del oferente persona jurídica se circunscribe, entre otros, al desarrollo de Revisoría Fiscal, lo cual acreditan con el certificado de existencia y representación legal, por lo tanto, **CUMPLE** con la necesidad de contratación esbozada por EEDAS S.A. E.S.P.

**IV. REQUISITOS GENERALES.**

**1. La propuesta debe presentarse en original y en idioma castellano.**

El proponente presentó su propuesta, en idioma castellano. **CUMPLE**

**2. Los proponentes deben entregar su oferta en el sitio y dentro del plazo señalado para el efecto, acompañada de los siguientes documentos:**

**2.1. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente.**

**CUMPLE.**

**2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente.**

**CUMPLE.**

**2.3. Constancia de inscripción y vigencia de la persona jurídica proponente ante la Junta Central de Contadores, y certificación de no tener sanciones en su contra.**

Fue aportada por el proponente, de la siguiente manera:

- Master Services and Audit S.A.S, con fecha de expedición 04 de marzo de 2025, y no registra antecedentes disciplinarios.
- Martha Cecilia Serrano Victoria, representante legal del proponente, con fecha de expedición 04 de marzo de 2025, y no registra antecedentes disciplinarios.
- Carlos Alberto Diaz Robinson, con fecha de expedición 07 de marzo de 2025, y no registra antecedentes disciplinarios.
- Carlos Arturo Velilla Guzmán, con fecha de expedición 05 de marzo de 2025, y no registra antecedentes disciplinarios.
- Wander Antonio Anaya Portela, con fecha de expedición 05 de marzo de 2025, y no registra antecedentes disciplinarios.

**CUMPLE.**

**2.4. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes.**

La firma proponente presentó el Certificado de existencia y representación legal con fecha 03 de marzo de 2025. **CUMPLE.**

**2.5. Certificado del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acreditando el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.**

El certificado presentado por el oferente se encuentra firmado por la Contadora, contraviniendo los términos de referencia y la norma en cita. **CUMPLE.**

**2.6. Fotocopia del RUT, con impresión no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.**

El oferente presentó el RUT con fecha de impresión marzo 07 de 2025. **CUMPLE.**

**2.7. Fotocopia de la Tarjeta OCCRE válida para laborar en San Andrés Isla de las personas naturales que formen parte del equipo de trabajo de ofertado por la persona jurídica proponente.**

La proponente aportó la Tarjeta OCCRE de la contadora que actuaría como principal, así como la de la suplente, respectivamente. **CUMPLE.**

**2.8.** El proponente allegó los certificados en donde consta que el representante legal de la persona jurídica no se encuentra reportado en ninguno de los boletines de la Procuraduría General de la Nación, ni de la Contraloría General de la República, ni posee antecedentes penales o policivos.

De otra parte, se verificó los certificados de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica proponente. **CUMPLE.**

**V. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA:**

**a) PERFIL PROFESIONAL:**

La persona jurídica proponente, además de los requisitos generales deberá acreditar que tiene *a su servicio profesionales en contaduría pública y estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establezcan las leyes que rigen la materia.*

Las personas naturales que presten sus servicios a la persona jurídica proponente deben acreditar título profesional en Contaduría Pública, conferido por una universidad legalmente reconocida (Art. 215 C. Co.).

El proponente anunció un equipo compuesto por cuatro (4) personas, así:

**1. MARTHA CECILIA SERRANO VICTORIA**

- Contador Público de la Universidad Libre Seccional Cali.

**DIPLOMADOS:**

- Diplomado en Estándares Internacionales de Información Financiera NIIF-NIC/IFRS-IAS
- Taller Practico elementos principales para la aplicación de Normas de Auditoria- NIAS
- Ley de Financiamiento y Reforma Tributaria
- Información Tributaria en Medios Electrónicos para la DIAN Año Gravable 2015.
- Elaboración de las Declaraciones de Renta, CREE, Riqueza , Normalización y Activos en el Exterior.
- Curso de estructura de la Norma ISO 50001:2011 Sistema de Gestión Energética
- Curso de estructura de las Normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007
- Seminario Actualización y Profundización en Gestión Pública para Administradores de los Entes Territoriales.
- La información tributaria en medios magnéticos y electrónicos para la DIAN año gravable 2008.
- Formación Auditores internos de Calidad de acuerdo con los referenciales NTC ISO 19011, NTC GP 100 y el MECI.

**2. CARLOS ALBERTO DIAZ ROBINSON**

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia

FR – GED – 019

Versión 02 – 05/09/2024

- Contador Público, Universidad Piloto de Colombia.
- Magister en Administración de Empresas, MBA Universidad EAN.
- Especialista de Gerencia de Proyectos, Universidad EAN.
- Especialista en Administración Financiera, Universidad EAN.

**DIPLOMADOS:**

- Formación en Auditoria en Gestión de Riesgos de LA/FT/FPADM/C/ST en el Diplomado en Sistemas de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
- Actualización en Gerencia Tributaria.
- Diploma en Gerencia Integral y Financiera.
- Diplomado de Contratación estatal

**3. CARLOS ARTURO VELILLA GUZMÁN**

- Contador Público de la Universidad del Atlántico.

**4. WANDER ANTONIO ANAYA PORTELA**

- Contador Público de la Universidad Francisco de Paula Santander.

De las personas relacionadas, todos cuenta con tarjeta de residencia OCCRE, en consecuencia, por lo tanto, se da estricto cumplimiento a las normas de control poblacional. **CUMPLE.**

**b) EXPERIENCIA:**

	PERSONA JURIDICA	PERSONA NATURAL
Contar con experiencia certificada en el sector de servicios públicos y con los recursos y personal suficiente para dar cumplimiento a sus funciones, quienes estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establecen las leyes.	Prestación de servicios de revisoría fiscal mediante la ejecución de varios contratos de prestación de servicios en la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Certificados en el Rup )-Folios 15 al 21	<b><u>MARTHA CECILIA SERRANO VICTORIA</u></b> Prestación de servicios de revisoría fiscal mediante la ejecución de varios contratos de prestación de servicios en la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde el año 2008 al 2017 (Folios 64 al 65).
Demstrar experiencia como revisor fiscal en un numero plural de contratos en empresas con un nivel de activos igual o superior al \$27.804.113.920,00 con corte al 31 de diciembre de 2024 para lo cual deberá adjuntar a su propuesta un certificado en donde conste el valor de los activos de la(s) empresa(s) donde haya prestado sus servicios, debidamente suscrito por el Representante Legal o por el Revisor	Prestación de servicios de revisoría fiscal mediante la ejecución de varios contratos de prestación de servicios en la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Certificados en el Rup )-Folios 15 al 21	<b><u>MARTHA CECILIA SERRANO VICTORIA</u></b> Prestación de servicios de revisoría fiscal mediante la ejecución de varios contratos de prestación de servicios en la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde el año 2008 al 2017 (Folios 64 al 65).

<p>Fiscal (en caso de que la empresa esté obligada a tenerlo) o por el contador público.</p>		
<p>Acreditar experiencia en la aplicación contable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el nuevo Marco Normativo Contable expedido por la Contaduría General de la Nación.</p>		<p><b><u>MARTHA CECILIA SERRANO VICTORIA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa Miraflores SAI S.A.S. auditando los Estados Financieros bajo NIIF desde el día 1 de octubre del año 2023 y vigente a la fecha. (Folio 69).</li> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa La Parfumerie auditando los Estados Financieros bajo NIIF desde el día 1 de enero del año 2017 y vigente a la fecha. (Folio 70).</li> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa Barakah auditando los Estados Financieros bajo NIIF desde el día 1 de febrero del año 2022 y vigente a la fecha. (Folio 71).</li> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa Operadora Apartahotel las Américas auditando los Estados Financieros bajo NIIF desde el día 1 de noviembre del año 2018 y vigente a la fecha. (Folio 72).</li> </ul>
<p>Acreditar experiencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), y ajustarse a lo establecido en dicha norma en todo en lo que resulte aplicable a la auditoría y/o revisoría fiscal.</p>	<p>Certificación suscrito por el representante legal Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina certificando " <i>la auditoría practicada por la revisoría fiscal a los Estados Financieros de EEDAS SA ESP, a diciembre 31 de 2024 se aplicó bajo las NIAs dentro del marco jurídico que rige el aseguramiento de la calidad de la información financiera, estas normas son la Ley 1314 de 2009, DUR 2420 de 2015, quedando expresamente indicado en el dictamen anual entregado y dirigido a la Honorable Asamblea de Accionistas.</i>" (Folios 30 al 31) <b><u>NO CUMPLE PORQUE A LA FECHA EL CONTRATO AUN SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN.</u></b></p>	<p><b><u>CARLOS ALBERTO DIAZ ROBINSON</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa Turismo Hansa S.A. auditando los Estados Financieros con el conocimiento y aplicación de las normas internacionales de auditoría Nias al igual que las normas internacionales de información financiera NIIF desde el día 21 de mayo del año 2018 hasta la fecha. (Folio 149).</li> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa Hotel Internacional Sunrise Beach de San Andrés S.A auditando los Estados Financieros con el conocimiento y aplicación de las normas internacionales de auditoría Nias al igual que las normas internacionales de información financiera NIIF desde el día 18 de julio del año 2018 hasta la fecha. (Folio 150).</li> </ul> <p><b><u>WANDER ANTONIO ANAYA PORTELA</u></b></p>

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia

FR - GED - 019

Versión 02 - 05/09/2024

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa Almond Bay S.A.S. auditando los Estados Financieros con el conocimiento y aplicación de las normas contempladas en el DUR 2420 de 2015 desde el día 01 de enero del año 2021 hasta la fecha. (Folio 219).</li> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa Smart Shipping S.A.S. auditando los Estados Financieros con el conocimiento y aplicación de las normas contempladas en el DUR 2420 de 2015 desde el día 28 de noviembre del año 2016 hasta la fecha. (Folio 220).</li> </ul>
Acreditar no estar incurso en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer las funciones (Ley 43 de 1990, arts. 50 y 51; art. 205 del Código de Comercio).	<u>CUMPLE</u>	
Carta de aceptación del cargo firmada por el Representante Legal del proponente, en caso de resultar elegido.	<u>CUMPLE</u>	
Hoja de Vida de la persona jurídica proponente y de las personas naturales que conformen el equipo de trabajo ofertado.	<u>CUMPLE</u>	

**B.) C & C CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.S.**

**I. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

El proponente **C & C CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.S.** presentó su oferta física en la oficina de gestión documental, radicada bajo el número 20251240001152 el día 07 de marzo de 2025, a las 17:31 p.m., en idioma castellano, en un total **120** folios, con tabla de contenido.

**II. PROPUESTA ECONOMICA:**

El oferente propuso como oferta económica la suma de \$9.450.000.00 mensual y aceptó el valor de los honorarios que se llegaren a establecer por parte de la Asamblea General de Accionistas, tal como quedó consignado en los términos de referencia.

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia

FR – GED – 019

Versión 02 – 05/09/2024

### III. REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

**Objeto Social:** El objeto social del oferente persona jurídica se circunscribe, entre otros, al desarrollo de actividades contables, auditorías y asesorías, lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, por lo tanto, cumple con la necesidad de contratación esbozada por EEDAS S.A. E.S.P.

### IV. REQUISITOS GENERALES.

1. La propuesta debe presentarse en original y en idioma castellano.

La proponente presentó su propuesta en la oficina de gestión documental en 120 folios, en idioma castellano.

CUMPLE

2. Los proponentes deben entregar su oferta en el sitio y dentro del plazo señalado para el efecto, acompañada de los siguientes documentos:

2.1. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente.

CUMPLE.

2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente.

CUMPLE.

2.3. Constancia de inscripción y vigencia de la persona jurídica proponente ante la Junta Central de Contadores, y certificación de no tener sanciones en su contra.

Fue aportada por el proponente, de la siguiente manera:

- C & C CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.S. , con fecha de expedición 6 de marzo de 2025, y no registra antecedentes disciplinarios.
- Cordell Ivan Nicholson Carlson, representante legal del proponente, con fecha de expedición 6 de marzo de 2025, y no registra antecedentes disciplinarios.
- Natalia Livingston Estrada, con fecha de expedición 6 de marzo de 2025, y no registra antecedentes disciplinarios.

CUMPLE.

2.4. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes.

La firma proponente presentó el Certificado de existencia y representación legal con fecha 06 de marzo de 2025.

CUMPLE

**2.5. Certificado del artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, acreditando el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

El certificado presentado por el oferente se encuentra firmado por el representante legal. **CUMPLE.**

**2.6. Fotocopia del RUT, con impresión no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.**

El oferente presentó el RUT con fecha de impresión marzo 04 de 2025. **CUMPLE.**

**2.7. Fotocopia de la Tarjeta OCCRE válida para laborar en San Andrés Isla de las personas naturales que formen parte del equipo de trabajo de ofertado por la persona jurídica proponente.**

La proponente aportó la Tarjeta OCCRE del contador que actuaría como principal, así como la de la suplente, respectivamente. **CUMPLE.**

**2.8. El proponente allegó los certificados en donde consta que el representante legal de la persona jurídica no se encuentra reportado en ninguno de los boletines de la Procuraduría General de la Nación, ni de la Contraloría General de la República, ni posee antecedentes penales o policivos. **CUMPLE.****

De otra parte, se verificó los certificados de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica proponente. **CUMPLE.**

## **V. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA:**

### **a) PERFIL PROFESIONAL:**

La persona jurídica proponente, además de los requisitos generales deberá acreditar que tiene *a su servicio profesionales en contaduría pública y estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establezcan las leyes que rigen la materia.*

Las personas naturales que presten sus servicios a la persona jurídica proponente deben acreditar título profesional en Contaduría Pública, conferido por una universidad legalmente reconocida (Art. 215 C. Co.).

### **EQUIPO DE TRABAJO:**

La persona jurídica proponente presentó un equipo de trabajo compuesto de la siguiente manera:

#### **CORDEL NICHOLSON CARLSON**

- Contador Público de la Universidad Francisco de Paula Santander y Abogado de la Universidad ECCI.
- Especialista en Revisoría Fiscal de la Universidad de Antioquia

**DIPLOMADOS:**

- Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera 1.
- Diplomado en NICSP
- Diplomado en Normas Internacionales de Auditoria (NIAS).
- Diplomado en Auditoría y Control Interno.
- Diplomado en Gestión Ambiental – ISO 14001 de 2015.
- Diplomado en Procedimientos de la Gestión Tributaria.
- Diplomado en Auditoria Financiera y Contable
- Diplomado en Gestión de Energías Renovables.
- Diplomado en Auditor Interno HSEQ
- Diplomado en Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015
- Simposio sobre Revisoría Fiscal
- Seminario Enfoque Constitucional en la Función Pública.

**NATALIA LIVINGSTON ESTRADA**

- Contador Público de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.

**b)EXPERIENCIA:**

**Nota: C & C CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.S. acredita experiencia del representante legal de la persona jurídica mas no de la persona jurídica.**

	<b>PERSONA NATURAL</b>
Contar con experiencia certificada en el sector de servicios públicos y con los recursos y personal suficiente para dar cumplimiento a sus funciones, quienes estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establecen las leyes.	<p><b><u>CORDEL NICHOLSON CARLSON</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en Trash Busters desde el 06 de junio de 2022 hasta el 30 de abril de 2024 –(Folio 28)</li> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en ADSAI mediante la ejecución de varios contratos de prestación de servicios –(Folio 65).</li> </ul>
Mostrar experiencia como revisor fiscal en un numero plural de contratos en empresas con un nivel de activos igual o superior al \$27.804.113.920,00 con corte al 31 de diciembre de 2024 para lo cual deberá adjuntar a su propuesta un certificado en donde conste el valor de los activos de la(s) empresa(s) donde haya prestado sus servicios, debidamente suscrito por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal (en caso de que la empresa esté obligada a tenerlo) o por el contador público.	<p><b><u>CORDEL NICHOLSON CARLSON</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en el Canal de Teleislas mediante la ejecución de varios contratos de prestación de servicios – (Folios 25 al 26)</li> </ul>

Acreditar experiencia en la aplicación contable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el nuevo Marco Normativo Contable expedido por la Contaduría General de la Nación.	<b><u>NO CUMPLE</u></b>
Acreditar experiencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), y ajustarse a lo establecido en dicha norma en todo en lo que resulte aplicable a la auditoría y/o revisoría fiscal.	<b><u>CORDEL NICHOLSON CARLSON</u></b> Prestación de servicios de revisoría fiscal observando las Normas Internacionales de Auditoría en la fundación Black and White Sound mediante la suscripción de varios contratos de prestación de servicios –(Folio 33)
Acreditar no estar incurso en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer las funciones (Ley 43 de 1990, arts. 50 y 51; art. 205 del Código de Comercio).	<b><u>CUMPLE</u></b>
Carta de aceptación del cargo firmada por el Representante Legal del proponente, en caso de resultar elegido.	<b><u>CUMPLE</u></b>
Hoja de Vida de la persona jurídica proponente y de las personas naturales que conformen el equipo de trabajo ofertado.	<b><u>CUMPLE</u></b>

#### **D.) FERNANDEZ CONSULTORES S.A.S**

##### **I. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

El proponente **FERNANDEZ CONSULTORES S.A.S** presentó su oferta física en la oficina de gestión documental, radicada bajo el número 20251240001172 el día 07 de marzo de 2025, a las 17:44 p.m., en idioma castellano, en un total 221 folios, con tabla de contenido.

##### **II. PROPUESTA ECONOMICA:**

El oferente aceptó el valor de los honorarios que se llegaren a establecer por parte de la Asamblea General de Accionistas, tal como quedó consignado en los términos de referencia.

##### **III. REQUISITOS Y DOCUMENTOS:**

**Objeto Social:** El objeto social del oferente persona jurídica se circunscribe, entre otros, al desarrollo de actividades contables y revisoría fiscal entre otras, lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de San Andrés Isla, por lo tanto, **CUMPLE** con la necesidad de contratación esbozada por EEDAS S.A. E.S.P.

##### **IV. REQUISITOS GENERALES.**

###### **1. La propuesta debe presentarse en original y en idioma castellano.**

La proponente presentó su propuesta en la oficina de gestión documental en 221 folios, en idioma castellano.

**CUMPLE**

2. Los proponentes deben entregar su oferta en el sitio y dentro del plazo señalado para el efecto, acompañada de los siguientes documentos:

2.1. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente.

CUMPLE.

2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente.

CUMPLE.

2.3. Constancia de inscripción y vigencia de la persona jurídica proponente ante la Junta Central de Contadores, y certificación de no tener sanciones en su contra.

Fue aportada por el proponente, de la siguiente manera:

- Fernández Consultores S.A.S, con fecha de expedición 07 de marzo de 2025, y no registra antecedentes disciplinarios.
- Margarita Rosa Fernández Ardila, representante legal del proponente, con fecha de expedición 27 de enero de 2025, y no registra antecedentes disciplinarios.
- Rosett Mary Ramírez Agamez, con fecha de expedición 18 de febrero de 2025, y no registra antecedentes disciplinarios.
- Diana Marcela Huertas, con fecha de expedición 07 de marzo de 2025, y no registra antecedentes disciplinarios.

CUMPLE.

2.4. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes.

La firma proponente presentó el Certificado de existencia y representación legal con fecha 06 de marzo de 2025.

CUMPLE

2.5. Certificado del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acreditando el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

El certificado presentado por el oferente se encuentra firmado por la representante legal. CUMPLE.

2.6. Fotocopia del RUT, con impresión no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

El oferente presentó el RUT con fecha de impresión marzo 07 de 2025. CUMPLE.

**2.7. Fotocopia de la Tarjeta OCCRE válida para laborar en San Andrés Isla de las personas naturales que formen parte del equipo de trabajo de ofertado por la persona jurídica proponente.**

La proponente aportó la Tarjeta OCCRE de la contadora que actuaría como principal, así como la de la suplente, respectivamente. **CUMPLE.**

**2.8. El proponente allegó los certificados en donde consta que el representante legal de la persona jurídica no se encuentra reportado en ninguno de los boletines de la Procuraduría General de la Nación, ni de la Contraloría General de la República, ni posee antecedentes penales o policivos. **CUMPLE.****

De otra parte, anexó el certificado de la Contraloría General de la República, de la persona jurídica proponente. **CUMPLE.**

**V. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA:**

**a) PERFIL PROFESIONAL:**

La persona jurídica proponente, además de los requisitos generales deberá acreditar que tiene *a su servicio profesionales en contaduría pública y estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establezcan las leyes que rigen la materia.*

Las personas naturales que presten sus servicios a la persona jurídica proponente deben acreditar título profesional en Contaduría Pública, conferido por una universidad legalmente reconocida (Art. 215 C. Co.).

**EQUIPO DE TRABAJO:**

La persona jurídica proponente presentó un equipo de trabajo compuesto de la siguiente manera:

**MARGARITA ROSA FERNANDEZ ARDILA**

- Contador Público de la Universidad Francisco de Paula Santander en Convenio con Infotep.

**DIPLOMADOS y SEMINARIOS:**

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Sistemas de administración de Riesgos de Laudo de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT
- Formación en Auditor en Gestión de Riesgos de LA/FT/FPADM/C/ST en el Diplomado en Sistemas de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT
- Formación como Oficial de Cumplimiento en el Diplomado en Sistemas de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT
- Seminario "INFORMACION EXÓGENA PARA LA DIAN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS -2023"
- Seminario Declaración de Renta Persona Jurídica AG 2022.
- Seminario Registro único de Beneficiarios Finales RUB.
- Taller papeles de trabajo para el revisor fiscal.

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia

FR - GED - 019

Versión 02 – 05/09/2024

- Taller dictamen del revisor fiscal.
- Actualización Tributaria 2024.
- Actualización en Reforma Laboral, Reducción de Jornada, Aspectos Generales de Nómina y Normatividad PILA.
- Seminario Integral Tributario 2024.
- Información Exógena en medios magnéticos.
- Actualización y Gestión Tributaria.
- Curso de Profundización de Revisor Fiscal 2023.
- Curso de Profundización impuesto diferido 2024.
- Profundización NIAS 2024.

**ROSETT MARY RAMIREZ AGAMEZ**

- Contador Público de la Universidad Fundación Universitaria del Área Andina .

**DIPLOMADOS y SEMINARIOS:**

- Diplomado Internacional en Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información Financiera.
- Impuesto Diferido y reporte conciliación fiscal (Formato Dian 2516) Facturación electrónica.
- Impuesto sobre la renta.

**DIANA MARCELA HUERTAS CHIGUASUQUE**

- Contador Público de la Universidad Agustiniana
- Especialista en Planeación Tributaria.

**b) EXPERIENCIA:**

	<b>PERSONA JURIDICA</b>	<b>PERSONA NATURAL</b>
Contar con experiencia certificada en el sector de servicios públicos y con los recursos y personal suficiente para dar cumplimiento a sus funciones, quienes estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establecen las leyes.	Prestación de servicios de revisoría fiscal en la Empresa de Energía del Archipiélago S.A. E.S.P. mediante la suscripción de varios contratos de prestación de servicios desde el año 2018 hasta el año 2024. -(Folios 27 al 35)	<b>MARGARITA ROSA FERNANDEZ ARDILA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisoría fiscal de EMDESAI S.A. elegida por la Asamblea General de Accionistas mediante actas desde el 19 de marzo de 2015 hasta la fecha. (Folios 118 a la 121).</li> <li>• Revisora fiscal suplente de ADSAI S.A. E.S.P. desde el 1 de ABRIL de 2020 a la fecha. (Folio 122)</li> </ul>
Demostrar experiencia como revisor fiscal en un numero plural de contratos en empresas con un nivel de activos igual o superior al \$27.804.113.920,00 con corte al 31 de diciembre	Prestación de servicios de revisoría fiscal en la Empresa de Energía del Archipiélago S.A. E.S.P. mediante la suscripción de varios contratos de	

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024  
www.eedassa.com  
San Andrés Islas, Colombia  
**FR – GED – 019**  
**Versión 02 – 05/09/2024**

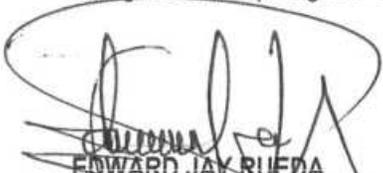
<p>de 2024 para lo cual deberá adjuntar a su propuesta un certificado en donde conste el valor de los activos de la(s) empresa(s) donde haya prestado sus servicios, debidamente suscrito por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal (en caso de que la empresa esté obligada a tenerlo) o por el contador público.</p>	<p>prestación de servicios –(Folios 27 al 35)</p>	
<p>Acreditar experiencia en la aplicación contable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el nuevo Marco Normativo Contable expedido por la Contaduría General de la Nación.</p>	<p>Ejercer en INPESCAR S.A.S. las funciones y actividades del contador público, siendo los estados financieros bajo normas internacionales de información (NIIF) -Folio 40</p>	<p><b>MARGARITA ROSA FERNANDEZ</b> <b>ARDILA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa Nowi S.AS. auditando los Estados Financieros bajo las normas internacionales de Información (NIIF) y las normas Internacionales de Auditoría (NIAS) a través de varios contratos de prestación de servicios profesionales celebrados desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha. (Folios 112 a la 117).</li> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa Sol Cable Visión S.AS. E.S.P. auditando los Estados Financieros bajo las normas internacionales de Información (NIIF) y las normas Internacionales de Auditoría (NIAS) desde el 15 de junio de 2013 hasta el 28 de febrero de 2017. (Folio 126).</li> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa San Andrés On Line auditando los Estados Financieros bajo las normas internacionales de Información (NIIF) y las normas Internacionales de Auditoría (NIAS) desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018. (Folio 127).</li> </ul>

<p>Acreditar experiencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), y ajustarse a lo establecido en dicha norma en todo en lo que resulte aplicable a la auditoría y/o revisoría fiscal.</p>	<p>Ejercer en SOL CABLE VISION S.A.S E.S.P. desde el 01 de Enero de 2018 las funciones y actividades de contadora . (...) Los estados financieros son bajo normas internacionales de información (NIIF) citados bajo las normas internacionales de auditoria (NIAS). (Folio 41)</p>	<p><b>MARGARITA ROSA FERNANDEZ</b> <b>ARDILA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa Nowi S.A.S. auditando los Estados Financieros bajo las normas internacionales de Información (NIIF) y las normas Internacionales de Auditoria (NIAS) a través de varios contratos de prestación de servicios profesionales celebrados desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha. (Folio 112-117).</li> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa Sol Cable Visión S.A.S. E.S.P. auditando los Estados Financieros bajo las normas internacionales de Información (NIIF) y las normas Internacionales de Auditoria (NIAS) desde el 15 de junio de 2013 hasta el 28 de febrero de 2017. (Folio 126).</li> <li>• Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa San Andrés On Line auditando los Estados Financieros bajo las normas internacionales de Información (NIIF) y las normas Internacionales de Auditoria (NIAS) desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018. (Folio 127).</li> </ul>
<p>Acreditar no estar incurso en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer las funciones (Ley 43 de 1990, arts. 50 y 51; art. 205 del Código de Comercio).</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>Carta de aceptación del cargo firmada por el Representante Legal del proponente, en caso de resultar elegido.</p>	<p><b>CUMPLE.</b></p>	

Hoja de Vida de la persona jurídica proponente y de las personas naturales que conformen el equipo de trabajo ofertado.	<b>CUMPLE</b>	
---	---------------	--

**CONCLUSIÓN GENERAL.**

Revisada la documentación presentada por los oferentes se observa que las firmas **MASTER SERVICES AND AUDIT S.A.S.** y **FERNANDEZ CONSULTORES S.A.S.** cumplen con los requisitos propuestos en los términos de referencia definitivos de la Solicitud Pública No. 001 de 2025, para la elección del revisor fiscal de LA Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. – EEDAS S.A. E.S.P.

  
**EDWARD JAY RUEDA**  
Subgerente Técnico y de Proyectos

  
**HUGO ALBERTO MORALES POLO**  
Subgerente Administrativo y Financiero

  
**PAOLA PEREZ PRIETO**  
Secretaria General y Asesora Jurídica

Proyectó: K. Christopher  
Aprobó: P. Pérez